

BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO SEMANAL

Oficina General de Epidemiología
MINISTERIO DE SALUD DEL PERÚ



VOL. XIV – Nº 33 – 2005

Lima, Perú del 14 al 20 de agosto del 2005

Vigilancia en Salud Pública de la Muerte Materna

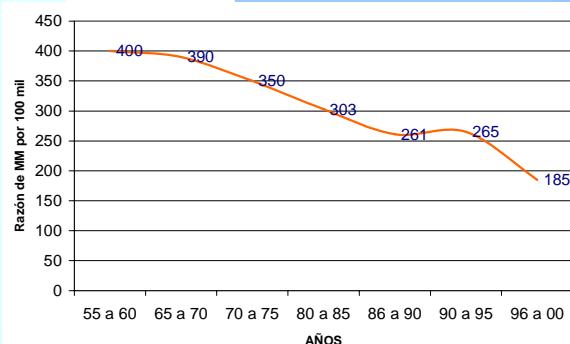
La muerte materna se define como, la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independiente de su duración y lugar, debida a cualquier causa relacionada con la gestación – o agravada por ésta - o con su forma de atención, pero no por causas accidentales o incidentales. Las muertes maternas pueden ser directas o indirectas. Las causas más frecuentes de muerte materna son: hemorragias, enfermedad hipertensiva del embarazo, infecciones y aborto. Según la OMS, la muerte materna constituye la mayor inequidad en salud que enfrenta la mujer de los países en desarrollo. La probabilidad de que una mujer muera por causas relativas al embarazo y parto a lo largo de su vida es más elevada en países de África, Asia, América Latina y el Caribe. En el Perú, 2 140 mujeres se embarazan diariamente y de ellas 856 sufren complicaciones del embarazo, parto y puerperio, 94 se atienden por aborto y dos mueren por complicaciones antes mencionadas. De acuerdo con los datos obtenidos por el sistema de vigilancia epidemiológica hasta el año 2002, 80% de muertes maternas proceden de 16 Direcciones de Salud (Ancash, Ayacucho, Cajamarca I, Cusco, Puno, Huancavelica, Huanuco, La Libertad, Lambayeque, Junín, Piura I, Jaén, San Martín, Loreto, Cajamarca II y Luciano Castillo), y 20% corresponde a las 18 direcciones restantes. Las muertes relacionadas con el embarazo son más frecuentes en las áreas rurales y en zonas deprimidas de las ciudades. Los factores son múltiples dentro de ellos se mencionan: multiparidad, embarazos no deseados, intervalo intergenésico corto, embarazo en la adolescencia, ausencia de control prenatal, desconocimiento de los signos de alarma del embarazo, parto y puerperio, demora en acudir al establecimiento de salud en busca de ayuda, entre otros. Sin embargo, también podemos clasificarlos en factores de riesgo: sociales, económicos, ambientales, educacionales, culturales, biológicos y otros.

En el Perú, la vigilancia epidemiológica de la muerte materna se incorpora a la Red Nacional de Epidemiología (RENACE) en marzo de 1999, pero recién desde agosto de ese mismo año se reciben más datos a través de la ficha de investigación epidemiológica de muerte materna. La vigilancia de la muerte materna permite identificar, notificar, determinar y cuantificar las causas de las muertes con el objeto de desarrollar medidas de prevención y programas de intervención para mejorar la salud de la madre, reducir la morbilidad materna y mejorar la calidad de atención a la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio. La muerte de una madre tiene un efecto devastador sobre el bienestar y el equilibrio emocional de la familia, con repercusiones sociales, económicas y de salud.

ÍNDICE TEMÁTICO

Pág.

Vigilancia en Salud Pública de la Muerte Materna	01
TENDENCIAS	
• RESUMEN SEMANAL DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES; PERÚ SE 33 – 2005	02
INDICADORES SEMANALES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PERÚ SE 33 – 2005	03
Alerta Epidemiológica RABIA EN MURCIÉLAGO HEMATÓFAGO <i>Desmodus rotundus</i> DISTRITO HUARAL, DISA LIMA NORTE, AGOSTO 2005	08
ACTUALIZACIÓN EPIDEMIOLÓGICA: Definiciones de caso para la Vigilancia Epidemiológica conjunta de Sarampión y Rubéola	09



Razón de la muerte materna según quinquenios 1955-2000, Perú. Fuente: INEI-Encuestas Nacionales Demográficas y de Salud.

Muerte o defunción materna, es la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independiente de su duración y lugar, debida a cualquier causa relacionada con la gestación –o agravada por ésta- o con su forma de atención, pero no por causas accidentales o incidentales.

Tendencias

RESUMEN SEMANAL DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES; PERÚ SE 33 – 2005

En la semana epidemiológica (SE) 33 del 2005 recibimos la notificación del 99,3% de Unidades notificantes de la Red Nacional de Epidemiología de nuestro país.

Fiebre Amarilla Selvática (FAS):

En la SE 33 no se han notificado casos nuevos de FAS a nivel nacional. La **DIRESA San Martín**; mantiene la investigación de 16 casos probables notificados las semanas previas. Hasta el momento se han confirmado 22 casos ocurridos, en comunidades rurales dispersas de los distritos de Sacanche, Shamboyacu, Picota, Saposoa, Huicungo, Pachiza Y Pólvora. La letalidad por FAS, en esta región, alcanza el 45% (10 muertes) de los casos confirmados. El 90% de los casos son trabajadores, jóvenes (18 años en promedio) con residencia temporal (menor de 6 meses), no vacunados previamente, procedentes de distritos andinos de los departamentos de Cajamarca, Piura, Amazonas, La Libertad, Ancash y Lambayeque. Tanto en el ámbito de la DIRESA San Martín como en las zonas expulsoras de personas susceptibles se han iniciado campañas de salud para la prevención y promoción de la enfermedad.

A nivel nacional, se han registrado hasta el momento, 28 casos confirmados distribuidos en 10 distritos del país (regiones San Martín, Junín, Ucayali y Puno). La letalidad, a nivel nacional, alcanza el 43% (12 muertes).

Cólera:

En la presente SE, no tenemos notificación de casos nuevos de cólera, en lo que va del año se notificaron 24 casos sospechosos, todos ellos fueron descartados luego de la investigación epidemiológica. Desde la SE 13 del año 2002 no se han vuelto a confirmar casos de cólera en nuestro país.

Dengue:

Hasta la SE 33, se notificaron, a nivel nacional, 828 casos confirmados de **dengue clásico**. El 96% de los casos confirmados, tiene como lugar de infección las regiones de Costa Norte, Selva y Costa Central. La notificación de casos, muestra tendencia decreciente en todas las regiones del país. A nivel regional, la **DISA Lima Norte**, mantiene la investigación de los casos probables notificados; esta jurisdicción no ha notificado casos confirmados desde la SE 19.

Desde la SE 18, no tenemos notificación de casos nuevos de **dengue hemorrágico**, 8 casos fueron confirmados, en lo que va del año, en los departamentos de Lambayeque, Tumbes, Jaén y

Piura. Todos los pacientes se recuperaron favorablemente y no se han notificado muertes por esta causa.

Bartonerosis:

El promedio de casos notificados las diez últimas semanas, es 47% menor que el promedio notificado en el período anterior (SE 01 a 23), mostrando una clara tendencia descendente. El 95% de los casos, notificados este año, procede de los ámbitos de las DIRESAs Jaén, La Libertad, Ancash, Chachapoyas, Cutervo y Lima Este. A nivel nacional se han notificado 21 muertes por esta causa; La mayor letalidad observada, corresponde a los ámbitos de Cusco y Piura I (10%), seguidos de Ancash (2,5%), Jaén (1,4%), Huanuco (1,6%) y Cutervo (0,8%).

La **DIRESA Huanuco**, notificó hasta la SE 31, un total de 65 casos de bartonelosis aguda, procedentes del distrito de Pinra, provincia de Huacaybamba. Como parte de las actividades de vigilancia epidemiológica, se desarrolla la búsqueda de casos a través de la investigación de pacientes febriles y la búsqueda de contactos en las zonas mencionadas. La DIRESA ha implementado un plan de contingencia que incluye el fortalecimiento de la capacidad resolutiva y diagnóstica en sus establecimientos en el nivel local. Esta SE, no se notificaron casos nuevos en esta jurisdicción.

Infecciones Respiratorias Agudas (IRA):

Esta SE, la demanda de atención por episodios de **IRA**, notificada a nivel nacional, muestra una caída del 3% respecto del promedio notificado las tres semanas previas. En el análisis por regiones se observó un incremento de más del 10% en los ámbitos de las DIRESAs Bagua, Huancavelica, Cajamarca, Tumbes, San Martín y Ucayali. Según el servicio nacional de meteorología para esta semana, las temperaturas descendieron entre -2 y -3°C en los departamentos de Ancash, Arequipa, Apurímac y Cusco. En la selva se detectó un nuevo ingreso del friaje que bajo la temperatura a 8°C en los distritos de Ucayali, Oxapampa y Puerto Maldonado.

En la presente semana se han notificado 754 casos de **neumonía** a nivel nacional, el 29% corresponde a casos graves. La tendencia de notificación es decreciente a nivel nacional (17% menos que el promedio notificado las tres SE previas). Sin embargo, a nivel regional se observó un incremento (> 10%) de la notificación en las DIRESA de Ica, Bagua, Piura I, Arequipa, La Libertad y Chachapoyas.

A nivel nacional, tenemos registradas 444 muertes por neumonía, notificadas el presente año. El 52% fueron extra hospitalarias. El 78% de las muertes notificadas, está distribuido entre las DIRESA Puno (66), Cajamarca (56), Lima Sur (44), Cusco (37), Huancavelica (34), Loreto (32), Junín (32), Huanuco (24) y Ayacucho (20).

INDICADORES SEMANALES DE MALARIA
PERU 2005 SE. 33

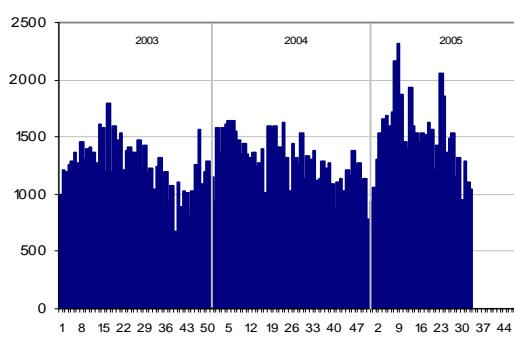
DISA	MALARIA VIVAX								MALARIA FALCIPARUM							
	SE 33	Hasta SE 33	Zona Canal endémico ¹			Densidad Incidencia ²	RIESGO: IPA 2004	SE 33	Hasta SE 33	Zona Canal endémico ¹			Densidad Incidencia ²	Defunciones		
			SE 31	SE 32	SE 33					SE 31	SE 32	SE 33				
ANCASH	6	475	A	S	A	1.25	0.55								-	
APURIMAC		8				0.09	0.03								-	
AREQUIPA						-									-	
AYACUCHO	96	2301	A	Ep	Ep	12.01	8.31								-	
BAGUA	16	647	Ep	Ep	A	6.87	1.46	1	354	1.48	S	S	3.76			
CAJAMARCA	2	55	S	S	S	0.25	0.40		10	0.12			0.05			
CALLAO						-								-		
CHACHAPOYAS	1	23			S	0.42	0.65							-		
CHANKA		429				6.29	1.63							-		
CHOTA		15	Ep			0.13	0.08				0.01			-		
CUTERVO	1	35	S		A	0.64	0.31							-		
CUZCO	56	1593	A	A	A	3.86	3.86							-		
HUANCAVELICA	2	49			A	0.32	0.25							-		
HUANUCO	2	59			S	0.21	0.18				0.00			-		
ICA						-								-		
JAEN	10	366	S	S	A	3.00	0.72	5	456	0.79	A	S	A	3.74		
JUNIN	82	3356	A	A	A	7.90	5.01							-		
LA LIBERTAD	2	504	Ex	Ex	Ex	0.97	0.69		3	0.02				0.01		
LAMBAYEQUE	1	340	A	Ex	S	0.89	0.18			0.00				-		
LIMA CIUDAD						-								-		
LIMA ESTE						-								-		
LIMA NORTE		1				0.00								-		
LIMA SUR						-								-		
LORETO	616	30317	Ep	A	S	98.93	35.49	109	8827	10.54	Ep	Ep	Ex	28.47	2	
MADRE DE DIOS	57	3717	Ep	Ep	Ep	106.46	20.92			0.01				-		
MOQUEGUA						-								-		
PASCO	8	82	S	S	Ep	0.88	1.10							-		
PIURA I		143				0.44	0.20							-		
PIURA II	2	88	Ex	S	Ex	0.36	0.69		4	0.11				0.02		
PUNO		4				0.01	0.00							-		
SAN MARTIN	52	3349	A	S	S	12.90	10.75	15	685	2.80	Ep	A	S	2.63		
TACNA						-								-		
TUMBES		312	S	S		4.39	3.68		17	1.37				0.24		
UCAYALI	31	2039	S	A	S	13.21	6.50	4	62	1.07	S	S	S	0.40		
PERU	1043	50307				5.46	2.47	134	10418	0.50				1.13	2	

Fuente: MINSA - OGE - RENACE

¹ Zona del canal endémico en la presente semana. Ep = Actividad epidémica, A = alerta, S = Seguridad, Ex = Éxito/sin casos

² Densidad de incidencia estimada: Nº casos por 100,000 habitantes - semana de observación.

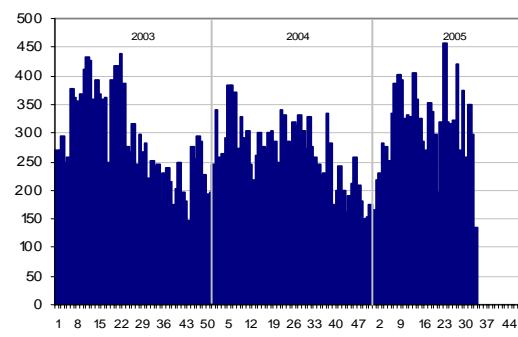
Tendencia de casos de Malaria por *P. vivax*
PERU, Año 2005 S.E. 33



S.E.

Fuente: MINSA - OGE - RENACE

Tendencia de casos de Malaria por *P. falciparum*
PERU, Año 2005 S.E. 33



S.E.

Fuente: MINSA - OGE - RENACE

INDICADORES SEMANALES DE DENGUE
PERU 2005 SE. 33

DISA	DENGUE CLASICO								DENGUE HEMORRAGICO					
	SE 33	Hasta SE 33			Zona Canal endémico ¹			Densidad Incidencia ²	SE 33	Hasta SE 33			Defunciones	
		C	P	D	SE 31	SE 32	SE 33			C	P	D	C	P
ANCASH		1	4	2				0.01						
APURIMAC								-						
AREQUIPA								-						
AYACUCHO								-						
BAGUA	1	85	307	7	Ep	S	S	2.53						
CAJAMARCA		1	1	1				0.01						
CALLAO	1		2	1			Ep	0.00						
CHACHAPOYAS				2				-						
CHANKA								-						
CHOTA		2	1					0.02						
CUTERVO			1					0.01						
CUZCO								-						
HUANCAVELICA								-						
HUANUCO	4	3	120	24	S	A	A	0.23						
ICA								-						
JAEN	5	27	1048	9	Ep	Ep	A	4.52		1				
JUNIN		26	67	14	A			0.14						
LA LIBERTAD		152	159	83				0.45						
LAMBAYEQUE		125	800	78		Ep		1.38		5				
LIMA CIUDAD	1	1	22	6	Ep		Ep	0.02						
LIMA ESTE	1	7	41	71	Ep		Ep	0.08						
LIMA NORTE	2	183	677	19	Ep	Ep	Ep	0.46						
LIMA SUR			27	10				0.02						
LORETO	12	37	1115	49	Ep	A	A	1.91			1			
MADRE DE DIOS		85	65	20				3.31						
MOQUEGUA								-						
PASCO	1	1	3	1			Ep	0.03						
PIURA I		4	13	15	A			0.03		1				
PIURA II		1	22	9	S	S		0.05						
PUNO								-						
SAN MARTIN		36	78	58	S			0.29			2			
TACNA								-						
TUMBES	1	31	90	20	A	A	S	1.07		1	1			
UCAYALI	2	20	106	28		S	S	0.47						
PERU	31	828	4769	527				0.35		8	3	1		

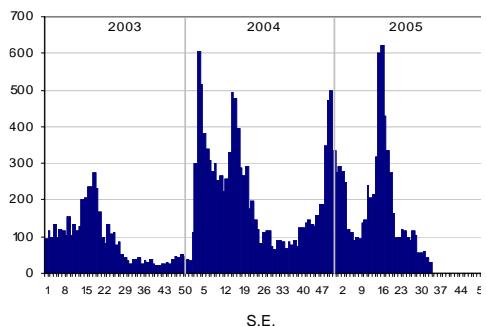
Fuente: MINSA - OGE - RENACE

¹ Zona del canal endémico en la presente semana. Ep = Actividad epidémica, A = alerta, S = Seguridad, Ex = Éxito/sin casos

² Densidad de incidencia estimada: N° casos por 100,000 habitantes - semana de observación.

Tendencia de casos de Dengue clásico

Perú año 2003 - 2005 - S.E. 33



Fuente: MINSA - OGE - RENACE

INDICADORES SEMANALES DE OTRAS ENFERMEDADES METAXENICAS
PERU 2005 SE. 33

DISA	BARTONELLOSIS AGUDA					BARTONELLOSIS CRONICA					FIEBRE AMARILLA					LEISHMANIA CUTANEA					LEISHMANIA MUCCUTANEA							
	SE 33		Hasta SE 33			Defunciones		SE 33		Hasta SE 33			Defunciones		SE 33		Hasta SE 33			Defunciones		SE 33		Hasta SE 33				
	C	P	C	P	D	C	P	C	P	D	C	P	D	C	P	D	C	P	D	C	P	D	C	P	D	C		
ANCASH	3	363	820	49	9			4	114	983	27	1.59								232	369	9	1.09		2		0.01	
APURIMAC																				3	0.03		1		0.01			
AREQUIPA																				28	8		0.17		1			
AYACUCHO																				60	9	2	0.68		3	1	0.03	
BAGUA	1	66	19					98	37	11	1.24	1	0.01							4	182	1	9	0.82		2		
CAJAMARCA																												
CALLAO																												
CHACHAPOYAS	1	226	116					5	29	36										121	3	3	2.25		1		0.02	
CHANKA																				7			0.10					
CHOTA		12	5						3	0.01										59	1	1	0.53					
CHUTERVIO	4	243	28	5	2			1	87	0.81										206	6	4	3.83					
COUZCO	1	19	2	7	2															1	519	7	1.26		1	71	1	
HUANCAYELICA																												
HUANUCO	64	1	1	1					16		0.06	1								225	4	1	0.81		17	2	0.06	
ICA																												
JAEN	6	363	1467	1	5			34	683	5	3.08									214	8	2	1.79		1		0.01	
JUNIN	1																		2	229	1	1	0.54		6		0.01	
LA LIBERTAD	532	916				3	4	0.01											199	20	1	0.40						
LAMBAYEQUE		5																	1	151	1	1	0.40					
LIMA CIUDAD																			2			0.00						
LIMA ESTE	78	19	6																1	142	5	6	0.40					
LIMA NORTE	30	1							30	0.03									155	2	0.14		1			0.00		
LIMA SUR																			36	1	2	0.06						
LORETO																			2	79	58	0.35		11	11	0.05		
MADRE DE DIOS	1	2																	117	2	1	3.32		1	1	0.87		
MOQUEGUA																												
PASCO																			67	2	0.72		6	3	0.08			
PIURA I	20	57	57	2					32	0.05									1	281	67	30	0.98		2		0.00	
PIURA II																			7			0.03						
PUNO																			1	3	0.01		3			0.01		
SAN MARTIN	1	2								1	0.00								144	9	8	0.57		6	4	0.03		
TACNA																												
TUMBES																												
UCAYALI																			31	76	4	0.45		3	2	0.03		
PERU	16	2030	3456	128	21	4	302	1858	43	0.13	28	25	46	0.004	12	5	14	### 650	94	0.41	2	163	23	10	0.02			

Fuente: MINSA - OGE - RENACE

² Densidad de incidencia estimada. N° casos por 100,000 habitantes - semana de observación.

**INDICADORES SEMANALES DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA
PERU 2005 SE. 33**

DISA	EDA ACUOSA										EDA DISENTÉRICA										SOSPECHOSOS DE COLERA													
	Zona canal endémico ¹				Densidad incidencia ²				Defunciones		Tasa mortalidad		Zona canal endémico ¹				Densidad incidencia ²		Defunciones		Tasa mortalidad		SE 33		Hasta SE 33		Defunciones		Tasa mortalidad					
	SE 33	Hasta SE 33	SE 32	SE 31	SE 32	SE 31	SE 33	SE 32	SE 33	SE 32	SE 31	SE 32	SE 33	SE 32	SE 31	SE 32	SE 33	SE 32	SE 31	SE 32	SE 33	SE 32	SE 31	SE 32	SE 33	SE 32	SE 31	SE 32	SE 33					
ANCASH	716	24.655	Ep	Ep	S	65.41	2	0.01	120	4.338	A	Ep	Ex	11.41	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
APURIMAC	280	8.753	Ep	A	A	96.61	1	0.01	40	1.903	Ep	S	Ex	20.75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
AREQUIPA	1.207	48.459	A	Ep	Ep	131.66	5	0.01	100	4.795	A	S	S	12.78	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
AYACUCHO	462	15.559	Ep	Ep	Ep	82.16	9	0.06	77	2.561	A	Ep	Ep	13.37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
BAGUA	440	12.576	Ep	A	A	136.38	-	-	28	935	S	Ex	S	10.57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
CAJAMARCA	339	7.751	A	Ep	Ep	35.10	2	0.03	97	2.864	A	Ep	Ep	12.92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
CALLAO	593	24.881	A	A	92.87	-	-	-	21	1.414	Ep	A	S	5.20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
CHAOHAPOYAS	269	5.047	Ep	Ep	94.24	-	-	-	58	1.153	S	Ep	Ep	21.27	1	0.09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
CHANKA	160	5.119	A	A	75.87	2	0.04	17	568	S	S	Ex	8.33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
CHOTA	145	3.853	S	A	S	34.35	-	-	24	574	S	S	S	5.09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
CUTERVO	210	5.048	Ep	Ep	A	93.80	-	-	23	510	S	A	A	9.35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
CUZCO	978	28.348	Ep	Ep	Ep	69.39	9	0.03	56	1.494	Ep	A	Ep	3.62	1	0.07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
HUANCAVELICA	368	11.869	Ep	A	A	77.81	2	0.02	73	2.809	Ep	Ep	A	18.24	3	0.11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
HUANUCO	889	24.413	Ep	Ep	Ep	88.87	7	0.03	86	2.846	Ep	Ep	A	10.23	1	0.04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
ICA	322	15.052	A	A	A	63.96	-	-	35	1.955	A	Ex	Ex	8.23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
JAEN	590	13.786	Ep	Ep	115.17	-	-	-	21	890	Ex	Ex	Ex	7.31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
JUNIN	1.011	32.198	A	A	Ep	76.66	5	0.02	56	1.696	A	A	A	3.99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
LA LIBERTAD	1.200	46.739	A	A	A	91.39	-	-	104	3.451	S	Ex	Ex	6.66	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
LAMBAYEQUE	962	29.556	Ep	A	A	78.80	2	0.01	93	3.275	A	S	S	8.63	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
LIMA CIUDAD	498	25.787	Ep	A	A	49.12	2	0.01	13	1.564	Ep	A	Ex	2.96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
LIMA ESTE	629	31.284	A	A	S	86.77	1	0.00	55	2.142	Ep	Ex	Ex	5.86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
LIMA NORTE	1.476	68.522	A	Ep	A	61.30	-	-	69	3.703	Ex	S	Ex	3.28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
LIMA SUR	1.051	49.079	A	A	A	74.89	2	0.00	42	1.960	Ex	Ex	Ex	2.96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
LORETO	983	29.118	A	A	A	94.95	3	0.01	246	6.815	A	A	S	21.96	2	0.03	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
MADRE DE DIOS	176	4.969	Ep	A	143.16	2	0.04	22	813	A	Ep	S	22.97	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
MOQUEGUA	146	9.348	S	Ep	A	174.24	-	-	4	726	A	S	Ex	13.18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
PASCO	313	14.169	Ep	A	A	155.25	1	0.01	49	1.393	A	Ep	Ep	14.92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
PIURA I	867	33.546	A	A	A	106.05	7	0.02	52	2.642	A	Ep	S	8.22	2	0.08	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
PIURA II	528	20.045	A	A	A	83.74	2	0.01	37	1.289	A	A	S	5.32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
PUNO	253	11.541	A	S	S	26.74	24	-	21	10	779	Ep	Ex	4	0.51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
SAN MARTIN	202	6.102	S	S	S	23.55	1	0.02	86	2.041	S	S	S	7.86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
TACNA	245	13.623	Ep	A	A	132.82	-	-	6	473	Ex	Ex	Ex	4.52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
TUMBES	113	4.135	S	A	S	58.67	2	0.01	100	Ex	Ex	Ex	1.41	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
UCAYALI	723	17.422	Ep	Ep	Ep	114.72	2	0.01	158	3.942	A	Ep	A	25.58	1	1	1	0.02	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
PERU	19,344	702,352				77.13	93	0.01	1,981	70,473					7.65	14	0.02																	

Fuente: MINSA - OGE - RENACE

¹ Zona del canal endémico en la presente semana. Ep = Actividad epidémica, A = alerta, S = Seguridad, Ex = Éxito/sin casos

² Densidad de incidencia estimada: N° casos por 100,000 habitantes - semana de observación.

INDICADORES SEMANALES DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS

PERU 2005 SE. 33

DISA	IRA (no neumonia)						NEUMONÍA						NEUMONÍA NO COMPLICADA						MORTALIDAD POR NEUMONÍA						SOBA/ASMA	
	Hasta SE 33			Zona Canal endémico ¹			Hasta SE 33			Zona Canal endémico ¹			Hasta SE 33			Hasta SE 33			Hasta SE 33			Hasta SE 33			Hasta SE 33	
	SE 33	SE 31	SE 32	SE 31	SE 32	SE 33	SE 33	SE 31	SE 32	SE 33	SE 31	SE 32	SE 33	SE 31	SE 32	SE 33	SE 31	SE 32	SE 33	SE 31	SE 32	SE 33	SE 31	SE 32	Hasta SE 33	
ANCASH	2416	74900	A	A	A	2564.6	12	948	S	S	22.9	7	426	10.3	5	522	12.6		4	10	11.12	80	3855	9.324.8		
APURIMAC	1079	27999	Ep	A	A	3435.5	24	766	A	Ex	S	60.59	3	297	23.35	21	469	36.95		3	3	15.51	17	700	5.476.5	
AREQUIPA	4590	119007	A	A	A	8297.4	73	1600	Ex	A	Ex	47.46	22	616	18.18	51	964	29.10		1	3	3.88	121	4332	12.882.9	
AYACUCHO	2122	53222	Ep	Ep	Ep	3613.5	18	486	A	A	S	20.38	3	181	7.57	15	305	12.77		14	6	27.58	69	2146	9.011.6	
BAGUA	992	30085	Ep	Ep	Ep	3684.9	7	431	Ex	Ex	S	33.01	42	3.20	7	389	29.78					4	262	1.982.2		
CAJAMARCA	1620	45111	Ep	Ep	Ep	2144.1	19	1117	Ex	S	Ex	39.47	1	534	18.81	18	583	20.54		16	40	64.88	15	795	2.776.0	
CALLAO	2006	67679	A	S	S	5611.7	14	647	A	S	A	28.50	1	180	7.90	13	467	20.54		1	1.45	258	10160	47.569.3		
CHACHAPOYAS	556	17403	Ep	Ep	Ep	3701.4	7	315	Ex	S	S	41.88		59	7.80	7	256	33.99		1	2	13.07	19	828	11.022.9	
CHANCA	908	24944	Ep	Ep	A	4651.0	17	307	A	A	A	32.56	8	131	13.85	9	176	18.62		1	1	6.96	4	69	721.5	
CHOTA	362	16512	S	A	S	1406.4	2	233	Ex	S	Ex	16.15		49	3.39	2	184	12.75			1	2.28	1	257	1.764.1	
CUTERVO	598	18251	Ep	A	Ep	4566.4	2	196	S	S	Ex	28.10		60	8.57	2	136	19.47					16	557	7.972.9	
CUZCO	3495	103564	Ep	A	A	3472.9	64	1978	A	S	Ex	40.04	26	842	16.98	38	1136	22.93		1	9	28	24.55	29	1148	2.296.2
HUANCAVELICA	2165	51523	Ep	Ep	Ep	4083.6	24	724	S	Ex	S	34.48	10	383	18.19	14	341	16.19		2	1	8	26	53.13	22	1.68
HUANUCO	2278	75770	Ep	Ep	Ep	3165.3	38	1877	A	S	S	51.95	17	685	18.86	21	1192	32.89		9	15	21.73	74	1636	4.643.4	
ICA	1935	633512	Ep	S	A	4651.4	22	617	S	S	A	26.59	10	343	14.75	12	274	11.78		3	1	5.66	60	2924	12.682.9	
JAEN	1144	37595	Ep	A	A	3883.7	4	421	Ex	Ex	Ex	27.04		65	4.16	4	356	22.85		1	2.11	25	728	4.643.7		
JUNIN	2663	81735	A	A	A	2347.8	28	1368	S	Ex	S	28.46	10	581	12.05	18	787	16.34		10	22	21.86	65	2733	5.654.5	
LA LIBERTAD	3847	133523	Ep	A	A	3887.5	38	1328	Ep	S	Ep	24.02	13	342	6.17	25	986	17.81		1	1	1.19	263	10587	19.482.6	
LAMBAYEQUE	3404	105295	Ep	A	A	4565.4	10	674	Ep	S	Ex	16.72	2	41	1.01	8	633	15.70		1	0.82	390	12886	33.308.6		
LIMA CIUDAD	1796	66514	A	S	Ex	1939.6	22	1058	A	Ep	Ep	23.46	6	369	8.16	16	689	15.26		6	4.37	304	12980	29.797.1		
LIMA ESTE	2958	98926	A	A	A	6612.2	22	908	Ex	S	S	29.16	9	450	14.42	13	458	14.68		2	2.11	549	18419	64.559.7		
LIMA NORTE	7014	228937	Ex	A	A	3836.9	46	2670	A	A	A	27.77	15	850	8.81	31	1820	18.90		10	3.42	939	38056	39.380.8		
LIMA SUR	4198	138220	A	S	S	4071.9	30	1519	A	A	S	26.88	22	842	14.87	8	677	11.95		44		23.20	180	8077	18.101.3	
LORETO	2676	86739	Ep	Ep	Ep	2780.5	97	2921	Ep	Ep	Ep	64.87	16	760	16.75	81	2161	47.86		1	24	8	23.20	180	8077	4.532.6
MADRE DE DIOS	273	10343	Ep	A	S	3570.3	2	171	A	S	S	36.02		32	6.71	2	139	29.25		1	6.91	3	217			
MOQUEGUA	859	23581	A	S	S	28565.9	4	127	Ep	A	Ex	27.05		64	13.60	4	63	13.39		1	1.39	60	1370	30.205.0		
PASCO	885	30847	A	A	A	5006.1	7	486	S	S	S	43.50	3	234	22.48	4	252	22.48		1	1	5	170	13	1224	10.966.4
PIURA I	2616	97718	Ep	A	A	4575.5	26	1439	Ex	S	S	38.64	2	345	9.22	24	1094	29.33		1	4	8	10.57	45	3276	8.779.9
PIURA II	2076	64692	Ep	A	A	3678.6	13	816	A	A	S	29.01	4	291	9	525	18.63		4	6	11.68	80	3071	10.954.6		
PUNO	1959	70121	A	A	A	1869.3	18	1287	S	Ex	Ex	26.34	3	497	10.14	15	790	16.14		23	43	44.38	14	467	943.5	
SAN MARTIN	1107	33560	A	A	A	1181.5	13	725	Ex	A	S	21.44	5	255	7.52	8	470	13.88		2	1.94	77	2196	6.474.1		
TACNA	1013	31465	A	Ex	Ex	6912.6	167	S	Ex	17.19		23	2.36		144	14.82					64	1495	15.564.6			
TUMBES	535	14266	A	A	A	2700.5	1	74	A	S	S	9.71	11	1.44	1	63	8.26		2	8.64	632	8.306.7				
UCAYALI	1621	45099	Ep	Ep	Ep	3288.5	30	1354	A	A	A	64.69	4	277	13.12	26	1077	51.34		5	2	10.92	100	4132	19.980.3	
PERU	69746	2186628				3480.1	754	31755				32.28	222	11157	11.30	532	20598	20.90	3	4	212	232	14.81	4554	173088	196.233.8

Fuente: MINSA - OGE - RENACE

¹ Zona del canal endémico en la presente semana. Ep = Actividad epidémica, A = alerta, S = Seguridad, Ex = Éxito/sin casos

² Densidad de incidencia estimada: N° casos por 100,000 habitantes - semana de observación.

Alerta Epidemiológica

RABIA EN MURCIÉLAGO HEMATÓFAGO *Desmodus rotundus* DISTRITO HUARAL, DISA LIMA NORTE, AGOSTO 2005

Situación Actual

El 22/08/05, el Centro antirrábico de Lima notifica haber identificado virus de rabia por inmuno-fluorescencia directa (IFD), en un murciélagos hematófago (*Desmodus rotundus*) procedente de la localidad La Turbina, distrito y provincia de Huaral. El examen resultó negativo para el resto de especímenes capturados (36).

Entre el 17 y 19 de agosto del 2005, se capturó murciélagos hematófagos en 2 localidades:

- Distrito de Huaral; localidad El Tres o "La Turbina", en un túnel próximo a la Ex Hacienda Huando, que sirve de refugio permanente a una colonia de murciélagos hematófagos (Aprox. 40 individuos), se capturaron 26 especímenes.
- Distrito de Chancay; localidad de "La Calichera", en una caverna natural de un acantilado del litoral, que albergaba colonias de murciélagos hematófagos (aproximadamente 20 individuos), donde se capturaron 10 especímenes.

Antecedentes

En la SE 08 del 2005, se presentó un caso de rabia en mono (epizootia) en el distrito de San Martín de Porres (DISA Lima Norte). Luego de la reintroducción de la rabia canina a Lima Metropolitana (año 2004), se han presentado epizootias de rabia en forma aislada (en gatos y perros). En todas las situaciones se han ejecutado actividades de control de foco apoyadas por la Oficina General de Epidemiología.

Por la presencia de una epizootia de rabia en murciélagos hematófagos en el valle del río Mala, a 80 Km de Lima y, por la presencia de casos de rabia en monos pequeños (hubieran muerto si hubieran sido agredidos por un can o un gato) y en murciélagos frugívoro, se plantea la hipótesis que en Lima esté circulando variantes de virus rágico de origen silvestre. Asimismo, es probable la translocación o desplazamiento accidental del reservorio (*Desmodus rotundus*) infectado desde el valle del río Mala hasta el valle del río Chancay-Huaral, que presenta condiciones favorables para el desarrollo y extensión de la especie.

Por lo cual se recomienda:

1. Al personal de salud:
 - a. Las mordeduras causadas por murciélagos así como por otros mamíferos silvestres son exposiciones graves con riesgo de transmisión de virus rágico a las personas,

por lo que deben recibir atención de la mordedura y el tratamiento antirrábico correspondiente, en forma oportuna, de acuerdo a la Norma Nacional.

- b. Difundir información en la población que si encuentran murciélagos en la vía pública (por desorientación o parálisis de las alas) o en el interior de sus viviendas, no los toquen y que informen inmediatamente a los servicios de salud, para que se tomen las medidas de prevención y control en forma oportuna. Asimismo, comunicar la presencia de refugios de murciélagos a las autoridades de salud para su vigilancia.
2. Difundir y socializar la presente alerta para conocimiento de todos los hospitales y establecimientos del sector para manejar adecuadamente las exposiciones al virus rágico.
3. En caso de cualquier duda en el manejo de exposiciones al virus rágico, comunicarse al Centro Antirrábico de Lima, a través del teléfono 4256313.

Lima 23 de agosto 2005.

Enlaces a mayor información sobre rabia:

CDC: <http://www.cdc.gov/ncidod/dvrd/rabies/>

PANAFTOSA: <http://www.panaftosa.org.br/>

Grupo temático de vigilancia y evaluación de las enfermedades zoonóticas y otros eventos producidos por animales ponzoñosos – OGE.

Actualización Epidemiológica

Definiciones de caso para la Vigilancia Epidemiológica conjunta de Sarampión y Rubéola

Objetivos de la vigilancia:

1. En sarampión: Detectar oportunamente un caso primario de cualquier procedencia (autóctono o importado) para interrumpir la cadena de transmisión.
2. En rubéola: Detectar precozmente la circulación del virus de la rubéola.
3. Monitorear la cobertura de vacunación según niveles para evaluar el impacto de la inmunización.

Definición de caso

Caso sospechoso de Sarampión-Rubéola: Toda persona de cualquier edad, de quién un trabajador de salud sospecha que tiene sarampión o rubéola o todo caso que presente fiebre y erupción exantemática maculopapular generalizada, NO vesicular.

Todo caso al término de la investigación debe ser clasificado en algunas de las siguientes categorías según corresponda.

Caso confirmado: Todo caso sospechoso se confirmará:

a. Por laboratorio:

- Es sarampión: Si el resultado es IgM (+) por el método ELISA indirecto, o
- Es rubéola: Si el resultado es IgM (+) por el método ELISA directa. Por nexo epidemiológico:

b. Por Nexo epidemiológico

- Es sarampión: si el caso sospechoso tuvo contacto con un caso confirmado por laboratorio como sarampión.
- Es rubéola: si el caso sospechoso tuvo contacto con un caso confirmado por laboratorio como rubéola.

c. Por clínica:

- Un caso solo se puede clasificar como tal, luego de ampliar la investigación clínica epidemiológica. Se incluyen aquí los casos que no tienen muestra para serología o muestras inadecuadas (> de 30 días, hemolizadas, contaminadas o mal conservadas) y en los que no se demuestre el nexo epidemiológico.

Caso sospechoso: Todo caso sospechoso se descarta como:

- Sarampión, si el resultado IgM es negativo por método de ELISA indirecto, o
- Rubéola, si el resultado es IgM negativo por método de ELISA directo.

Caso importado de sarampión:

- Es un caso confirmado de sarampión por laboratorio, en una persona que viajó a otro país (entre 7 y 18 días antes de la aparición de la erupción) donde circula el virus del sarampión.

Caso asociado a la vacuna:

- Es todo caso sospechoso de sarampión confirmado por laboratorio y que tiene como antecedente haber recibido vacuna antisarampionosa entre 7 y 18 días antes de la erupción. Este antecedente debe ser verificado con el carné o a través de los registros del establecimiento de salud.

Fuente: Protocolos de Vigilancia Epidemiológica - OGE

OFICINA GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

Dr. Luis Suárez Ognio
Director General

Dr. Luis Beingolea More
Dirección Ejecutiva de Vigilancia Epidemiológica

Dr. José Bolarte Espinoza
Director Sectorial – Vigilancia Epidemiológica

Dr. Oswaldo Cabanillas Angulo
Director Sectorial – Respuesta ante brotes epidémicos, desastres naturales y otras emergencias sanitarias

Equipo Técnico

Dr. Henry Cabrera Arredondo
Dr. Jerónimo Canahuiri
Dr. Manuel Loayza
Lic. Est. Luis Roldán
Tec. Inf. Cristina Ramírez
Tec. Inf. Manuel Maurial

Colaboró en este número:
Grupo temático de vigilancia y evaluación de las enfermedades zoonóticas – OGE

Hecho el depósito legal Nº 2001-2890
Se permite la difusión total o parcial del presente boletín, siempre y cuando se citen sus fuentes.

La información del presente Boletín, procede de la notificación de 4923 unidades notificantes de la Red Nacional de Epidemiología (RENACE).

La RENACE está conformada por establecimientos del MINSA, EsSALUD y otros del sector en sus diferentes niveles de las 34 Regiones de Salud del País.

El Boletín Epidemiológico Semanal es una publicación de la Oficina General de Epidemiología del Ministerio de Salud.

La información contenida en el Boletín es actualizada semanalmente. Los datos y análisis son provisionales y pueden estar sujetos a modificación. Esta información es suministrada semanalmente por la Red Nacional de Epidemiología (RENACE).

Oficina General de Epidemiología

Dirección: Jr. Camilo Carrillo Nº 402 – Jesús María, Lima, Perú

Telefax: 51 – 1 – 433-0081

Web: www.oge.sld.pe Email: notificacion@oge.sld.pe